

ACTA # 54
LIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA DE CREDITO
CORVINDE

En la ciudad de Bogotá, salón Príncipe de Asturias de la Casa España, ubicada en la Calle 35 No. 16-42, siendo las 8:00 a.m. del día catorce (14) de marzo de dos mil veintiséis (2026), se reunieron los asociados delegados de la Cooperativa de Crédito Corvinde para adelantar la LIV Asamblea General Ordinaria de Delegados, atendiendo la convocatoria efectuada por el Consejo de Administración el día 30 de enero de 2026, mediante comunicación escrita dirigida a cada delegado y publicación en la cartelera institucional de la sede, de conformidad con el artículo 47 del Estatuto y según consta en el Acta 719 y la resolución 327 del 30 de enero de 2026 para desarrollar el siguiente orden del día:

1. HIMNO NACIONAL, HIMNO DEL COOPERATIVISMO E HIMNO DE CORVINDE.
2. VERIFICACION DEL QUORUM.
3. LECTURA Y APROBACION ORDEN DEL DIA.
4. INSTALACIÓN ASAMBLEA
5. ELECCIÓN DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA
6. APROBACION DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA.
7. INFORME DE LA COMISION DE REVISIÓN DEL ACTA ANTERIOR
8. DESIGNACION COMISIONES
 - a. REVISIÓN Y APROBACION DEL ACTA DE LA PRESENTE REUNION
 - b. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES.
9. INFORMES
 - a. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA
 - b. JUNTA DE VIGILANCIA
10. DICTAMEN REVISORÍA FISCAL
11. PRESENTACION Y APROBACION ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
12. PROYECTO DISTRIBUCIÓN Y APROBACIÓN DE EXCEDENTES.
13. AUTORIZACIÓN PARA DARLE CONTINUIDAD A LA APLICACIÓN DEL SALDO DEL FONDO DE EDUCACIÓN VIGENTE AL CIERRE DE DICIEMBRE 31 DE 2025.
14. REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL
15. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES.
16. CLAUSURA.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

1-. HIMNO NACIONAL, HIMNO DEL COOPERATIVISMO E HIMNO DE CORVINDE

Los Delegados se colocan de pie y se entonan los himnos de la República de Colombia, del Cooperativismo y de Corvinde siguiendo el apoyo del video respectivo.

2-. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

A medida que fueron llegando al salón de la reunión, los delegados fueron registrando su asistencia mediante firma en la planilla correspondiente. La Junta de Vigilancia previamente revisó la habilidad de los Delegados válidamente elegidos en las elecciones de los días 30 y 31 de enero de 2025. Los Delegados hábiles convocados para participar en la LIV Asamblea General ordinaria fueron treinta y uno (31) y la hoja de asistencia fue firmada por veintiocho (28) Delegados que constituyen un quórum del 90.32% válido y suficiente para deliberar y tomar decisiones. Presentaron excusa de salud los delegados Jose Alberto Chaparro Martínez, María Yohen Garrido y María de las Cruz Díaz Granados.

Por la Revisoría Fiscal asiste el Contador Público JOSE ENRIQUE PRIETO ARIAS delegado por la firma OPINE CONSULTORES SAS; por la Administración el señor gerente WILSON LIBARDO CRIOLLO RUIZ y la Contadora Pública IDALY PEREZ ESPARZA.

3-. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

El presidente del Consejo quien está presidiendo temporalmente la reunión le solicita al Secretario del Consejo de Administración que proceda a dar lectura al orden del día propuesto por el Consejo de administración y presentado en las memorias enviadas a todos los Delegados. Luego de presentado el orden del día sin ninguna observación se somete a aprobación, la cual se obtiene por unanimidad, es decir por veintiocho (28) votos por la aprobación, cero (0) votos en blanco y cero (0) en contra.

COOPERATIVA DE CREDITO CORVINDE SE IDENTIFICARA CON LA SIGLA CORVINDE

4-. INSTALACIÓN ASAMBLEA

CORLA : ACTAS DE ASAMBLEAS



El Presidente del Consejo de Administración, señor Vilfinis Vidael Valdeblanquez, en nombre y representación del Consejo, les da un cordial saludo a los Delegados asistentes y declara Instalada la reunión de la LIV asamblea General Ordinaria de Delegados.

5-. ELECCION DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

El Presidente del Consejo, manifiesta que para presidir la reunión de la Asamblea se requiere elegir un Presidente y un Vicepresidente y que como secretario de la reunión por disposición estatutaria, actuará el secretario del Consejo de Administración.

Se postulan para presidente de la asamblea a los delegados Rubén Darío Suárez González, Carlos Eduardo Porras y Danilo Noreña Benítez, quienes aceptan la postulación. Se somete a votación obteniendo como resultado veintiún (21) votos para el señor Rubén Darío Suárez González, tres (3) votos para el señor Carlos Eduardo Porras y un (1) voto para el señor Danilo Noreña Benítez, tres (3) votos en blanco y cero (0) en contra, por lo cual se elige como presidente al señor Rubén Darío Suárez González.

Para Vicepresidente se postula al señor Carlos Eduardo Porras, quien acepta la postulación y se somete a aprobación la cual se obtiene por unanimidad, es decir por veintiocho (28) votos por la aprobación, cero (0) votos en blanco y cero (0) en contra.

Para que actúe como Secretario de la Asamblea se ratifica al delegado Jose Faid Garzón Rivera, actual Secretario del Consejo de Administración.

El Presidente, el Vicepresidente y el Secretario, se reubican en la mesa directiva y agradecen el voto confianza a la Asamblea.

6-. APROBACION DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA.

El Presidente de la Asamblea recuerda que el proyecto de Reglamento para las deliberaciones de la LIV Asamblea General de Delegados, se remitió en el documento "Memorias del año 2025" junto con la resolución de convocatoria a la Asamblea. El secretario procede a leer el reglamento, el presidente lo somete a aprobación, la cual se obtiene por unanimidad, es decir por veintiocho (28) votos por la aprobación, cero (0) votos en blanco y cero (0) en contra.

7-. INFORME COMISION DE REVISIÓN Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

El señor Eduardo Herrera Gómez, miembro de la comisión, procede a dar lectura al texto que figura en el libro de actas con el siguiente contenido: "Los suscritos integrantes de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta, hacemos constar que el texto de la presente, se ajusta al contenido de las deliberaciones de la LIII Asamblea General Ordinaria de Delegados de CORVINDE celebrada en Bogotá, el día sábado quince (15) de marzo de dos mil veinticinco (2025) y por lo tanto firmamos en señal de aprobación, el veinticinco (25) de marzo de dos mil veinticinco (2025).".

8-. DESIGNACIÓN DE COMISIONES

El Presidente de la asamblea procede a designar a los siguientes Delegados:

a-. REVISIÓN Y APROBACION DEL ACTA DE LA PRESENTE REUNION

- Jose Faid Garzón Rivera
- Eduardo Herrera Gómez
- Luis Eduardo Bustos Moreno

b-. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES.

- Ledys Sofia Salas Fontalvo
- Adila Elina Hurtado

Los designados aceptan el encargo en cada una de las comisiones.

Al no haber ninguna observación ni reparo por parte de los asistentes, se deja en firme estas designaciones y se continúa con el orden del día.

9.- INFORMES:

9.a.- INFORME DE GESTIÓN

El Presidente de la Asamblea concede el uso de la palabra al Gerente General para la presentación del Informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2025. El Gerente realiza la exposición con apoyo de diapositivas, gráficas y cuadros comparativos de cinco (5) años, mediante los cuales presenta la gestión y el comportamiento histórico de los principales indicadores económicos, financieros, sociales y administrativos de la cooperativa. A continuación, para efectos del acta, se deja constancia del siguiente resumen de la presentación efectuada:

1.- Entorno económico El Gerente expone el entorno económico internacional y nacional como marco de referencia de la gestión institucional, destacando su incidencia sobre el empleo, el ingreso de los hogares, la demanda de crédito y la capacidad de pago de los asociados.

1.1.- Contexto económico internacional Se informa que, según el FMI, la economía mundial habría cerrado 2025 con crecimiento cercano al 3,3%, en un escenario de estabilidad moderada, desaceleración gradual de la inflación y persistencia de riesgos asociados a tensiones geopolíticas, volatilidad financiera y ajustes en el comercio internacional.

1.2.- Contexto económico nacional – Colombia Se presenta el comportamiento de las principales variables macroeconómicas del país, destacando inflación de 5,1% al cierre de 2025, crecimiento económico estimado de 2,8%, tasa de desempleo promedio de 8,9%, tasa de intervención del Banco de la República en 9,25% al cierre de 2025 y mejora en el consumo, el crédito y la confianza de los hogares.

2.- Informe de gestión 2025 El Gerente manifiesta que la gestión de la vigencia estuvo orientada al fortalecimiento patrimonial, la expansión responsable de la cartera de créditos, el manejo adecuado de la liquidez, la inversión social, el desarrollo tecnológico y el cumplimiento normativo, en coherencia con la misión, visión, valores y objetivos estratégicos de la cooperativa.

2.1.- Gestión económica Se expone que la gestión económica se concentró en el crecimiento sostenido de los aportes sociales, la colocación de créditos como eje de la actividad cooperativa y el seguimiento permanente a los principales indicadores económicos y financieros, con apoyo del control interno y la gestión del riesgo de crédito.

2.1.1.- Base social El Gerente presenta en cuadros comparativos de cinco años el comportamiento de la base social y destaca que en 2025 la cooperativa registró el mayor crecimiento neto del período analizado, con incremento de 194 asociados, alcanzando por primera vez 3.065 asociados al cierre del ejercicio, resultado atribuido a la gestión de vinculación, la mayor retención y el fortalecimiento de beneficios de fidelización como el aguinaldo navideño.

2.1.1.1.- Utilización servicios primer año de afiliación Se informa que, dentro del análisis de vinculación efectiva, en 2025 ingresaron 620 nuevos asociados, que generaron aportes por \$545,7 millones y cartera por \$693,9 millones, con 102 asociados que accedieron a crédito; se destaca que, aunque el porcentaje de deudores fue ligeramente inferior al de 2024, el saldo promedio por deudor fue superior, evidenciando mayor utilización inicial del servicio.

2.1.1.2.- Análisis de los retiros de asociados por antigüedad y aporte per cápita Se presenta el análisis de 426 retiros registrados durante 2025, destacando que la mayor concentración se ubicó en asociados de vinculación reciente, mientras que el mayor impacto económico correspondió a asociados de mayor antigüedad, con un promedio de devolución de \$5,0 millones por retiro.

2.1.1.3.- Base social y actividad económica El Gerente resalta que la composición de la base social continúa concentrada en población con ingresos periódicos y relativamente estables, integrada principalmente por empleados (56,6%) y pensionados (21,3%), quienes representan cerca del 78% del total de asociados.

2.1.2.- Aportes sociales Se expone en forma comparativa que la cooperativa registró en 2025 el mayor crecimiento anual del período analizado en aportes sociales, con incremento del 15,1% y saldo final de \$21.100,7 millones, frente a \$18.334,5 millones en 2024; igualmente, se destaca que los nuevos aportes ascendieron a \$4.979,6 millones, el nivel más alto de la serie histórica, y que la liquidación de aportes por retiros redujo su peso relativo de -15,1% a -12,1%.

2.1.3.- Gestión de la cartera de créditos El Gerente informa que la gestión de cartera se orientó a una oferta focalizada y técnicamente evaluada, con fortalecimiento de los mecanismos de recaudo, mejora del comportamiento de pago y expansión ordenada del principal activo de la cooperativa.

2.1.3.1.- Otorgamiento de créditos Se presenta en cuadros comparativos que la colocación total ascendió a \$15.781,1 millones, con crecimiento del 24,18% frente a 2024, correspondiente a la variación más alta del período analizado; se destaca además que, aunque se otorgaron 1.656 créditos frente a 1.701 del año anterior, el valor promedio por operación aumentó a \$9,4 millones, reflejando una estrategia orientada a créditos de mayor monto y mejor perfil.

2.1.3.2.- Otorgamiento de créditos por línea El Gerente destaca que el crédito ordinario se mantuvo como la principal línea, con desembolsos por \$7.444,8 millones y crecimiento del 48,4%, mientras la línea social inmueble alcanzó \$995,2 millones con incremento del 149,9%, evidenciando una mayor concentración en productos de carácter permanente; igualmente, informa la gestión realizada para sustituir el convenio de tarjeta de afinidad, suscribiendo un nuevo acuerdo con Coopcentral y CAPTEC bajo franquicia MasterCard.

2.1.3.3.- Otorgamiento por medio de recaudo Se exponen los cuadros comparativos de cinco años sobre colocación por medio de recaudo, resaltando que en 2025 el recaudo directo ascendió a \$9.394,9 millones,

COOPERATIVA DE CREDITO CORVINDE SE IDENTIFICARA CON LA SIGLA CORVINDE

CORLA : ACTAS DE ASAMBLEAS

equivalente al 59,5% del total, y la libranza a \$6.386,1 millones, equivalente al 40,5% manteniéndose un equilibrio entre ambos canales y evidenciándose crecimiento frente a la serie histórica.

2.1.3.4.- Cartera de créditos El Gerente informa que la cartera de créditos cerró en \$20.382,9 millones, con crecimiento del 14,96% frente a la vigencia anterior, destacando el aumento de las líneas Especial Libranza, con \$4.315,5 millones, y Ordinaria, con \$4.879,9 millones, así como el crecimiento de Sobre Aportes y Recuperación Crediticia.

2.1.3.5.- Tasas de interés Se destaca que la tasa efectiva anual promedio ponderada de la cartera se redujo a 16,80%, frente a 17,52% en 2024, como resultado de la política orientada al beneficio del asociado y al fortalecimiento de su capacidad de pago.

2.1.3.6.- Gestión del riesgo de crédito El Gerente informa que la administración del riesgo se desarrolló conforme al SARC y a la Circular Básica Contable y Financiera, con calificación periódica de cartera, constitución de deterioros, seguimiento a la morosidad y preparación para la adopción del modelo de pérdida esperada a partir de 2026.

2.1.3.7.- Índice de mora de la cartera de créditos Se presenta la mejora del comportamiento de pago de la cartera, con reducción del índice de mora de 3,09% en 2024 a 2,22% al cierre de 2025; igualmente, se informa que la cartera vencida disminuyó de \$547,8 millones a \$452,6 millones y que durante la vigencia se realizaron castigos de cartera por \$95,0 millones correspondientes a 20 asociados excluidos por mora.

2.1.4.- Gestión de liquidez El Gerente expone que la liquidez se administró con niveles suficientes durante toda la vigencia, presentando cuadros del flujo de caja y destacando que el efectivo pasó de \$4.696,7 millones al inicio del año a \$4.842,2 millones al cierre, con entradas por \$16.050,8 millones, salidas por \$15.905,2 millones y un promedio de caja cercano a \$4.778,6 millones.

2.1.5.- Beneficio económico Se informa que al cierre de 2025 la cooperativa generó excedentes por \$862,7 millones, frente a \$1.226,9 millones en 2024; el Gerente explica que la disminución obedeció principalmente al mayor nivel de inversión social, mayores inversiones en tecnología, incremento de provisiones de deterioro y mayores gastos operativos, sin que ello represente pérdida de capacidad económica institucional.

2.1.5.1.- Principales indicadores Se exponen los principales indicadores financieros comparativos de 2024 y 2025, con el propósito de mostrar de manera sintética la estructura patrimonial, la liquidez, la eficiencia operativa y la sostenibilidad financiera de CORVINDE.

2.2.- Gestión organizacional El Gerente manifiesta que la gestión organizacional estuvo orientada al fortalecimiento de los procesos internos, el talento humano y la modernización tecnológica, para asegurar continuidad operativa y capacidad de adaptación institucional.

2.2.1.- Gestión del talento humano Se informa que durante 2025 la cooperativa mantuvo una planta de once (11) colaboradores sin rotación de personal, destacándose la estabilidad laboral y la continuidad de los procesos; igualmente, se reporta la continuidad de los auxilios de educación formal y de las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.2.2.- Gestión de la tecnología El Gerente presenta la inversión en tecnología por \$115,5 millones, orientada a fortalecer la seguridad de la información, la continuidad operativa, la automatización de procesos y los servicios digitales; se destacan las inversiones en Fortinet, Kaspersky, Windows Server, Microsoft 365 Empresas, SharePoint, ERP LINIX en modalidad SaaS, recaudo electrónico PSE-ACH, firma electrónica, pagarés desmaterializados y certificados digitales.

2.3.- Gestión social Se informa que durante 2025 la cooperativa destinó \$1.336,0 millones a inversión social, cifra superior a los \$1.050,4 millones ejecutados en 2024, distribuidos en educación (\$348,2 millones), solidaridad (\$287,8 millones) e integración y bienestar (\$700,1 millones), destacándose este esfuerzo como expresión del compromiso institucional con el bienestar integral de los asociados.

2.3.1.- Programas de educación El Gerente informa que el Fondo de Educación ejecutó \$348,2 millones durante la vigencia, con disponibilidad total de \$375,6 millones y saldo final de \$40,2 millones; se destacan, entre otros resultados, capacitación por \$21,5 millones para 71 participantes, formación por \$11,4 millones para 28 participantes, ayudas escolares por \$50,8 millones para 960 apoyos y promoción por \$19,0 millones para 87 participaciones.

2.3.2.- Programas de solidaridad Se expone que la ejecución total de los programas de solidaridad ascendió a \$287,8 millones, con destinación de excedentes por \$122,7 millones; se destacan auxilios por fallecimiento por \$56,9 millones, cobertura exequial para 2.503 asociados por \$205,2 millones y auxilios para gafas por \$21,3 millones.

2.3.4.- Programas de integración y bienestar Se informa que estos programas alcanzaron una ejecución de \$700,1 millones, con crecimiento del 34,6% frente a 2024; el Gerente destaca aguinaldo navideño y tarjetas regalo por \$501,4 millones entregados a 2.893 asociados, reuniones de integración por \$168,3 millones para 1.400 asociados y demás actividades conmemorativas y de bienestar desarrolladas durante la vigencia.

3.- Cumplimiento de normatividad El Gerente deja constancia de que la cooperativa mantuvo durante 2025 una política de cumplimiento estricto de la normatividad legal, estatutaria y reglamentaria, sin registrarse reclamaciones de carácter jurídico, administrativo, tributario o laboral que afectaran su estabilidad financiera o reputacional.

3.1.- Normas tributarias Se informa que las declaraciones tributarias nacionales y territoriales fueron presentadas y pagadas oportunamente, de forma electrónica y sin sanciones ni requerimientos de las autoridades.

3.2.- Contribución a la Superintendencia de la Economía Solidaria Se deja constancia de que durante febrero y agosto de 2025 se diligenció, presentó y pagó oportunamente la contribución legal a favor de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

3.3.- Laboral Se informa que las obligaciones laborales, de nómina, prestaciones sociales, seguridad social integral y aportes parafiscales fueron atendidas dentro de los plazos legales.

3.4.- Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT) Se expone que durante la vigencia se ejecutaron las actividades previstas en el sistema, incluyendo consultas periódicas en listas restrictivas, reportes a la UIAF, actualización de políticas y procedimientos, presentación de informes al Consejo de Administración y seguimiento por parte de la Gerencia.

3.5.- Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) Se informa que se dio continuidad a la implementación, actualización y seguimiento del SG-SST, mediante ejecución del plan anual de trabajo, actividades de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos, capacitación y reportes obligatorios ante la ARL y el Ministerio del Trabajo.

3.6.- Relaciones comerciales Se deja constancia de que la adquisición de bienes y servicios y el pago a proveedores se realizaron conforme a las condiciones pactadas, manteniéndose prácticas comerciales transparentes y responsables.

3.7.- Propiedad intelectual Se informa que la cooperativa mantiene las licencias correspondientes del software instalado en sus equipos de cómputo, en cumplimiento de la normatividad aplicable.

3.8.- Transacciones con administradores Se deja constancia de que el Gerente General no tiene vínculo asociativo con la cooperativa y que, al cierre de 2025, la cartera y aportes sociales de los integrantes del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia se encuentran al día, tramitándose sus solicitudes de crédito conforme al reglamento y con constancia en actas.

Acto seguido, el Presidente de la Asamblea abre el espacio de deliberación y consideración del Informe de Gestión presentado, invitando a los delegados a formular sus observaciones, comentarios e intervenciones.

El presidente de la asamblea concede la palabra al delegado Danilo Noreña Benítez, quien manifiesta su reconocimiento a la Gerencia y al equipo de trabajo por los resultados presentados, destacando especialmente el crecimiento de la base social. Señala que uno de los mandatos de la Asamblea anterior consistía en que los delegados promovieran la vinculación de nuevos asociados, e informa que, en cumplimiento de dicho compromiso, gestionó de manera personal la afiliación de diecisiete (17) nuevos asociados, resaltando la importancia de este tipo de acciones para el fortalecimiento institucional. De igual manera, recomienda que se continúe fortaleciendo la divulgación de información a los asociados, particularmente en lo relacionado con los requisitos para el acceso a los créditos, con el fin de lograr mayor claridad y comprensión en los procesos.

Seguidamente la delegada Juanita Pardo resalta la importancia de la inversión en tecnología dentro de la gestión institucional, manifestando su conformidad con los avances presentados, en particular la implementación de la vinculación digital y el crédito web. Señala que estos desarrollos fortalecen la prestación del servicio a los asociados y recomienda continuar orientando esfuerzos hacia el fortalecimiento tecnológico, con el fin de mantener la competitividad de la cooperativa y evitar rezagos frente a otras entidades del sector.

En uso de la palabra, el señor Claudio Fonseca solicita a la Gerencia se le informe cuál es el plazo establecido para la radicación de solicitudes de auxilio por fallecimiento de familiares. Al respecto, el Gerente General aclara que, conforme al reglamento vigente, el término para presentar la solicitud es de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha del fallecimiento, plazo dentro del cual debe efectuarse la respectiva radicación para tener derecho al auxilio.

No habiendo más intervenciones por parte de los delegados, el Presidente de la Asamblea deja constancia que el Informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2025 fue presentado por la administración y examinado por la Asamblea General de Delegados, habiendo sido objeto de análisis y discusión, dejando constancia de su conocimiento por parte de los asistentes.

9.b.- INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

El Coordinador de la Junta de Vigilancia presenta a la Asamblea el informe correspondiente a la vigencia 2025, indicando que este se elaboró en cumplimiento de las funciones establecidas en la normatividad cooperativa y en el Estatuto de la entidad, con el propósito de vigilar la gestión social de la cooperativa y verificar que las actuaciones de los órganos de administración se ajusten a la ley, al estatuto y a los principios cooperativos.

Se informa que durante el período la Junta de Vigilancia participó activamente en las reuniones del Consejo de Administración, contribuyendo con recomendaciones y ejerciendo seguimiento a la gestión institucional, concluyendo que las actividades desarrolladas por CORVINDE se han realizado con responsabilidad, transparencia y adecuado servicio a los asociados.

Igualmente, la Junta realizó seguimiento permanente al Proyecto Educativo Socio-Empresarial – PESEM, verificando que su implementación y ejecución se encuentren articuladas con la misión, visión, valores y objetivos estratégicos de la cooperativa, especialmente en lo relacionado con el fortalecimiento de la educación cooperativa, la solidaridad, la integración y la participación de los asociados.

COOPERATIVA DE CREDITO CORVINDE SE IDENTIFICARA CON LA SIGLA CORVINDE

CORLA : ACTAS DE ASAMBLEAS

En materia de educación, la Junta constató que el Fondo de Educación fue administrado conforme al reglamento vigente y orientado al desarrollo de actividades de promoción, formación y capacitación dirigidas a asociados, directivos y empleados.

Así mismo, se informó que durante la vigencia no se presentaron irregularidades que afectaran el buen funcionamiento de la cooperativa ni hechos que comprometieran el desarrollo de sus actividades.

La Junta de Vigilancia también conoció reclamaciones presentadas por asociados relacionadas con la prestación de servicios y solicitudes de aclaración en procesos de crédito, las cuales fueron atendidas oportunamente por la administración.

En relación con el cumplimiento de deberes estatutarios, la Junta realizó llamados de atención a asociados que presentaban mora superior a noventa (90) días en sus obligaciones, invitándolos a normalizar su situación y evitando de esta forma el proceso de exclusión previsto en el Estatuto.

Se informó que durante el período se enviaron comunicaciones a asociados en mora, de las cuales una parte fue atendida mediante normalización de obligaciones y otras continuaron su trámite conforme al procedimiento establecido.

De igual manera, se presentó a la Asamblea la información consolidada sobre asociados excluidos y asociados presentados durante la vigencia 2025, así como los valores correspondientes a aportes sociales y cartera asociados a dichos procesos.

La Junta de Vigilancia informó además que verificó la habilidad de los delegados convocados a la presente Asamblea General Ordinaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 55 del Estatuto de la cooperativa.

Finalmente, la Junta concluyó que las actividades desarrolladas por CORVINDE durante la vigencia 2025 se ajustaron a lo dispuesto en la Ley 79 de 1988, la Ley 454 de 1998, la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de la Economía Solidaria, el Estatuto de la cooperativa y demás normas aplicables.

Durante el desarrollo de este punto, algunos delegados formularon preguntas y solicitudes de aclaración, las cuales fueron atendidas y resueltas de manera oportuna por el Coordinador de la Junta de Vigilancia.

No habiendo más intervenciones por parte de los delegados, el Presidente de la Asamblea deja constancia que la Junta de Vigilancia presentó su informe correspondiente a la vigencia 2025 y fue examinado por la Asamblea General de Delegados, habiendo sido objeto de análisis y discusión, dejando constancia de su conocimiento por parte de los asistentes.

10.- DICTAMEN DE LA REVISORIA FISCAL

El Contador Público JOSE ENRIQUE PRIETO ARIAS, en calidad de Revisor Fiscal delegado de la firma OPINE CONSULTORES S.A.S., procede a presentar el dictamen sobre los Estados Financieros de la Cooperativa de Crédito CORVINDE con corte a 31 de diciembre de 2025.

Informa que realizó su auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia, las disposiciones aplicables a la Revisoría Fiscal y el modelo COSO para la evaluación del sistema de control interno.

Manifiesta que, con base en las pruebas realizadas, los estados financieros individuales tomados de los libros presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la cooperativa a 31 de diciembre de 2025, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo del ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

El Revisor Fiscal deja constancia de que:

- La contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Administración.
- Los comprobantes, libros de actas y registros sociales se llevan y conservan debidamente.
- El informe de gestión presentado por los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros.
- La entidad cumplió oportunamente con las obligaciones relacionadas con seguridad social integral y demás disposiciones legales aplicables.

Igualmente informa que la cooperativa cuenta con la implementación de los sistemas de administración de riesgos exigidos por la normatividad del sector solidario, entre ellos el Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR), el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC) y el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).

Con fundamento en lo anterior, el Revisor Fiscal emite opinión favorable sin salvedades sobre los Estados Financieros de la Cooperativa de Crédito CORVINDE al 31 de diciembre de 2025.

El Presidente de la Asamblea abre el espacio para preguntas o comentarios por parte de los Delegados. No presentándose intervenciones adicionales, la Asamblea se da por enterada del dictamen de la Revisoría Fiscal.

11. PRESENTACION Y APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

La Contadora Pública Idaly Pérez, procede a hacer una presentación de los estados financieros básicos. En el texto de las "Memorias 2025" enviado a los Delegados, se incluyen los siguientes estados financieros:

- Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025, comparado con 2024.
- El estado de Resultados por el año de 2025, comparado con 2024.
- El estado de cambios en el patrimonio por los años 2025 y 2024.
- El estado de flujo de efectivo del año 2025 y 2024
- Revelaciones a los Estados Financieros de la 1 a la 26.

Las diapositivas presentan las cifras más representativas de cada grupo de los estados financieros y el comportamiento de incremento o disminución durante el año. El presidente de la Asamblea somete a aprobación los estados financieros y son aprobados por unanimidad, es decir por veintiocho (28) votos por la aprobación, cero en blanco y cero en contra. El resumen de las cifras del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre y del estado de resultados por el año 2025 se resume a continuación:

COOPERATIVA DE CREDITO CORVINDE
NIT: 860.028.576-2
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Valores expresados en pesos colombianos)

ACTIVO					
	REVE.	2025	2024	ABSOLUTA \$	RELATIVA %
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	6	4.842.247.134	4.696.668.422	145.578.712	3%
Inversiones	7	286.889.899	270.187.373	16.702.526	6%
Activo financiero-Cartera de Credito	8	8.095.662.862	7.067.425.882	1.028.236.980	15%
Cuentas por Cobrar	9	227.320.566	167.067.956	60.252.610	36%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		13.452.120.461	12.201.349.633	1.250.770.828	10%
ACTIVO NO CORRIENTE					
Activo financiero-Cartera de Credito	8	11.598.141.353	10.093.491.389	1.504.649.964	15%
Propiedad, Planta y Equipo	10	1.769.424.533	1.642.547.587	126.876.946	8%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		13.367.565.886	11.736.038.976	1.631.526.910	14%
TOTAL ACTIVO		26.819.686.347	23.937.388.609	2.882.297.738	12%
PASIVO Y PATRIMONIO					
	REVE.	2025	2024	ABSOLUTA \$	RELATIVA %
PASIVO CORRIENTE					
Cuentas por Pagar	11	344.841.722	285.092.712	59.749.010	21%
Fondos Sociales	12	40.235.241	37.538.159	2.697.082	7%
Otros Pasivos	13	103.285.334	96.912.208	6.373.126	7%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		488.362.297	419.543.079	68.819.218	16%
TOTAL PASIVO		488.362.297	419.543.079	68.819.218	16%
PATRIMONIO					
Capital Social	14	21.100.783.064	18.334.515.700	2.766.267.364	15%
Reserva Protección Aportes	15	2.420.909.551	2.175.536.840	245.372.711	11%
Fondo de Destinación Especifica	16	123.141.400	123.611.179	-469.779	-0,4%
Resultados Acumulados por Adopción NIIF		22.696.336	22.696.336	0	0%
Otras participaciones en el patrimonio		12.291.492	12.291.492	0	0%
Revaluación de Propiedad, Planta y Equipo	17	1.788.798.235	1.622.330.435	166.467.800	10%
Excedente del Ejercicio		862.703.972	1.226.863.548	-364.159.576	-30%
TOTAL PATRIMONIO		26.331.324.050	23.517.845.530	2.813.478.520	12%
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		26.819.686.347	23.937.388.609	2.882.297.738	12%

COOPERATIVA DE CREDITO CORVINDE SE IDENTIFICARA CON LA SIGLA CORVINDE

CORLA : ACTAS DE ASAMBLEAS



COOPERATIVA DE CREDITO CORVINDE

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2025 y 2024

(Valores expresados en pesos colombianos)

	REVE.	2025	2024	VARIACION	%
INGRESOS					
Ingresos cartera de credito	18	2.953.096.878	2.734.089.124	219.007.754	8%
Ingresos financieros	18	374.581.430	399.801.562	-25.220.132	-6%
Administrativos	18	6.107.668	3.294.475	2.813.193	85%
Recuperacion del deterioro	18	109.626.649	109.093.935	532.714	0,5%
TOTAL INGRESOS		3.443.412.625	3.246.279.096	197.133.529	6%
GASTOS					
Beneficios a Empleados	19	723.197.033	654.382.201	68.814.832	11%
Gastos Generales	20	1.384.201.644	1.067.988.580	316.213.064	30%
Deterioro	21	318.442.423	177.427.900	141.014.523	79%
Depreciación Propiedad, Planta y Equipo	22	43.506.855	41.781.503	1.725.352	4%
Gastos Financieros	23	110.971.474	77.297.701	33.673.773	44%
Impuestos Asumidos	24	389.224	537.663	-148.439	-28%
TOTAL GASTOS		2.580.708.653	2.019.415.548	561.293.105	28%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		862.703.972	1.226.863.548	-364.159.576	-30%

12.- PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES AÑO 2025

El Consejo de administración, presenta la siguiente propuesta expresada en pesos colombianos, la cual es sustentada debidamente por el gerente:

EXCEDENTE DEL EJERCICIO 2025 **862.703.972**

APROPIACIONES DE LEY:

-20% Reserva protección aportes sociales	172.540.795
-20% Fondo Social de Educación	172.540.795
-10% Fondo Social de Solidaridad	<u>86.270.398</u>
TOTAL APROPIACIONES DE LEY	431.351.988

A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA **431.351.984**

-Fondo Revalorización Aportes Sociales* 431.351.984

*Se propone destinar este monto a la revalorización de los aportes sociales, el cual equivale al 2.04% del saldo de los aportes sociales al 31 de diciembre de 2025.

-De los fondos de Educación y Solidaridad se tomará el valor de \$172.540.795 correspondiente al 20% del excedente contable para pagar el impuesto de renta del año gravable 2025.

Presentado el proyecto, el Presidente, somete a aprobación la distribución de excedentes, la cual se obtiene por unanimidad, es decir por veintiocho (28) votos por la aprobación, cero (0) votos en blanco y cero (0) en contra.

13.- AUTORIZACIÓN PARA DAR CONTINUIDAD A LA APLICACIÓN DEL SALDO DEL FONDO DE EDUCACIÓN VIGENTE AL CIERRE DE DICIEMBRE 31 DE 2025

La Asamblea General Ordinaria de Delegados aprueba por unanimidad que los proyectos sociales de educación, solidaridad e integración y bienestar a desarrollar en el año 2026 se atiendan, en primera instancia, con los saldos disponibles en los respectivos fondos sociales según lo reportado en el balance general al 31 de diciembre de 2025; así mismo, se autoriza que, en caso de agotarse los saldos de estos fondos, los gastos que correspondan a dichos proyectos podrán ser asumidos directamente con cargo al ejercicio económico del año 2026, registrándolos como gastos operacionales o de administración, conforme a la normatividad vigente, los principios cooperativos y el objeto social de la cooperativa.

14.- RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

La asamblea general ordinaria delegados aprueba por unanimidad, sin que existan votos en blanco, en contra o abstenciones, que la Cooperativa de Crédito Corvinde cumple con todos los requisitos para pertenecer al régimen tributario especial. En ese sentido, la asamblea aprueba por unanimidad sin que existan votos en blanco, en contra o abstenciones, que el Representante Legal realice todos los trámites y gestiones legalmente procedentes para actualizar el registro web en el régimen tributario especial ante la DIAN, o ante la entidad que legalmente corresponda.

15.- PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES.

De conformidad con el reglamento de la Asamblea, las proposiciones y recomendaciones fueron presentadas por escrito por los delegados ante la comisión designada para tal fin. En este punto, el Presidente de la Asamblea solicita a la Comisión de Proposiciones y Recomendaciones dar lectura a las mismas, procediendo dicha comisión a su lectura e identificación del delegado que la suscribe. Se deja constancia de que las mismas no fueron sometidas a votación, quedando como recomendaciones para consideración del Consejo de Administración y la Gerencia. A continuación, se relacionan:

1. Los delegados Emil López, Ledys Salas, Myriam Hernández, Maria Modesta Villareal y Lucía Agudelo, recomiendan programar una capacitación virtual sobre el manejo de la página de la cooperativa, dirigida a los delegados y asociados que deseen participar. Igualmente recomiendan que, en caso de que un delegado no pueda asistir a la asamblea por motivos de salud u otra circunstancia, se les envíe el detalle o recordatorio entregado a los asistentes.
2. El delegado Danilo E. Noreña recomienda que en algunas oportunidades la asamblea se realice fuera de Bogotá, por ejemplo, cada tres años.
3. Las delegadas Luz Nelly Espinosa, Concepción Sarmiento Castro y Nancy Marcela Bernal recomiendan que en el formato de actualización de datos (código V3-25-9-2025) se caracterice el núcleo familiar (hijos, nietos y mascotas), con el fin de contar con información que apoye la toma de decisiones en beneficios como el kit escolar y la inclusión de la familia multiespecie.
4. Los delegados Hernando Cubillos, Concepción Sarmiento, Nancy Marcela Bernal y Luz Nelly Ospina recomiendan que el kit escolar sea entregado a un mismo beneficiario cuando los asociados cumplan con los requisitos exigidos por la cooperativa.
5. La delegada Juanita Pardo presenta las siguientes recomendaciones: i) iniciar un cambio de imagen de la cooperativa; ii) no volver a imprimir las memorias de la asamblea y, en su lugar, enviarlas en formato digital. Hubo discusión al respecto y algunos sugirieron que se siga enviando la versión digital y se imprima al que las solicite.
6. El delegado Jafeth recomienda evaluar la creación o fortalecimiento de un auxilio o beneficio para asociados y/o familiares, orientado a brindar apoyo en situaciones especiales como la desaparición forzada, así como revisar los criterios de asignación de los kits escolares, proponiendo que no existan restricciones en su otorgamiento.
7. Las delegadas Nancy Marcela Bernal, Concepción Sarmiento Castro y Luz Nelly Ospina recomiendan que los Olivos expida factura a nombre del titular del plan exequial para que los beneficiarios puedan tramitar el auxilio ante Colpensiones. El gerente comenta que los Olivos emite una certificación de gastos que cumple la función de la factura.
8. La delegada Nancy Marcela Bernal recomienda que, ante el nuevo convenio con Coopcentral para la tarjeta Corviexpress, la cooperativa evalúe alternativas que mantengan beneficios para los asociados, tales como establecer un número de utilizaciones sin costo y mitigar el incremento en los costos de uso.
9. Las delegadas Nancy Marcela Bernal y Luz Nelly Ospina recomiendan aclarar el manejo del beneficio del kit escolar, definiendo si se otorga por beneficiario o por asociado, así como establecer condiciones claras para su asignación, incluyendo el caso de menores de edad y la necesidad o no de diligenciar formularios.
10. La delegada Ledys Salas recomienda que se revise el convenio con Servientrega porque están rechazando el envío de correspondencia en algunas sucursales aunque no esté vencida la guía que imprime la cooperativa.
11. El delegado Claudio Fonseca Gamboa recomienda revisar los beneficios del auxilio funerario en caso de fallecimiento de un familiar, en aspectos como: i) actualización de los beneficiarios cuando aplique a más de un afiliado; ii) definición de los tiempos y forma para realizar la reclamación; iii) análisis de la posible retroactividad en el reconocimiento del auxilio; y iv) establecimiento de condiciones relacionadas con edad u otros criterios. Adicionalmente, sugiere realizar una campaña informativa sobre este beneficio.

A continuación, el delegado José Faid Garzón Rivera, en su calidad de Secretario del Consejo de Administración y quien actuó como Secretario de la presente Asamblea, informa a los delegados que se tiene previsto organizar una nueva actividad de integración dirigida a los asociados, consistente en un paseo al municipio de Mompox, a través de la agencia Viacoop, indicando que para los asociados se otorgará un

COOPERATIVA DE CREDITO CORVINDE SE IDENTIFICARA CON LA SIGLA CORVINDE

CORLA : ACTAS DE ASAMBLEAS

descuento del diez por ciento (10%) sobre el valor del plan, mientras que para los familiares aplicará la tarifa plena, y presentando las diferentes opciones y tarifas según el tipo de alojamiento y demás condiciones del servicio. Seguidamente, interviene la delegada Juanita Pardo, quien pregunta si la actividad será coordinada directamente por él, a lo cual se responde que toda la logística está a cargo de la agencia de viajes. El delegado Danilo Noreña, consulta sobre la cobertura de seguros en caso de accidentes, informándose que la agencia de viajes Viacoop incluye este tipo de cobertura dentro del plan ofrecido.

16-. CLAUSURA.


Después de una reunión armónica y respetuosa, siendo la 12:30 p.m. y habiéndose cumplido con el Orden del día, el Presidente de la Asamblea señor Rubén Darío Suárez González manifiesta unas palabras de agradecimiento y da por clausurada la LIV Asamblea General de Delegados.

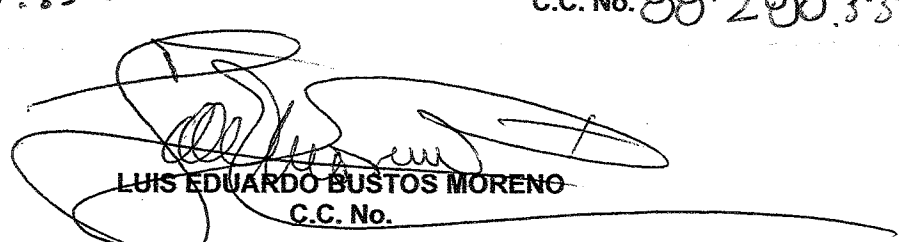

RUBÉN DARÍO SUÁREZ GONZÁLEZ
 Presidente


JOSE FAID GARZÓN RIVERA
 Secretario

Los suscritos integrantes de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta hacemos constar que el texto de la presente se ajusta al contenido de las deliberaciones de la LIV Asamblea General Ordinaria de Delegados de CORVINDE celebrada en Bogotá, el día sábado catorce (14) de marzo de dos mil veintiséis (2026), y por lo tanto firmamos en señal de aprobación el veinte (20) de marzo de dos mil veintiséis (2026), para los fines legales correspondientes y su conservación en los archivos de la cooperativa, quedando a disposición de la Superintendencia de la Economía Solidaria.


JOSE FAID GARZÓN RIVERA
 C.C. No. 19.410.852


EDUARDO HERRERA GÓMEZ
 C.C. No. 88.200.333


LUIS EDUARDO BUSTOS MORENO
 C.C. No.